

JUZGADO CUARENTA CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTA D.C.
Carrera 10 No.14-33 piso 16 Bogotá D.C.
Tel. 2821664 Email: cmpl40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., trece (13) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Ref. No. 110014003040 2019 - 01179 00

En atención al informe secretarial que precede, se ordena reprogramar la práctica de la audiencia de inventarios y avalúos de bienes y deudas de la herencia (artículo 501 Código General del Proceso), para lo cual el Despacho dispone señalar la hora de las 2:00 p.m. del día 9 del mes de diciembre del año 2020.

Al respecto, se aclara que la misma se realizará en forma remota o virtual en aras de evitar el contagio y propagación del COVID-19, por ello las partes y sus apoderados deberán remitir dentro término de ejecutoria de esta providencia los datos de contacto como son número de celular y su dirección electrónica (correo electrónico), tanto de la parte que representan como los suyos.

Notifíquese,

Ana Sidney Cely Pérez
ANA SIDNEY CELY PÉREZ
JUEZ

República de Colombia		
Rama Judicial del Poder Público		
JUZGADO CUARENTA CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.		
Carrera 10 No. 14-33 Piso 16 Bogotá D.C.		
EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA A LAS PARTES POR ANOTACIÓN HECHA		
EN EL ESTADO No. <u>02</u>	FECHA HOY	17 NOV 2020
A LA HORA DE LAS <u>3:00</u> A.M.		
En (el) Secretario(a) _____		